

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda Tributaria de Navarra suscribirá un convenio con el Estado y las diputaciones del País Vasco para formar un censo común de suministro de información del IVA

Su objetivo es compartir datos y distribuir la información a la administración competente

Miércoles, 20 de febrero de 2019

El Gobierno foral ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio de colaboración entre Hacienda Tributaria de Navarra, la Administración Estatal de Administración Tributaria y las Diputaciones Forales del País Vasco para formar un censo instrumental común para suministro inmediato de información respecto al IVA. Su objetivo principal es compartir datos y distribuir la información a la administración competente.

El suministro inmediato de información (SII) es un sistema de gestión de libros de registro del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la sede electrónica de las administraciones tributarias, mediante el acceso a sus servicios telemáticos. Consiste en una comunicación directa entre los sistemas informáticos de las empresas que emiten o reciben una factura o que realicen operaciones que deban anotarse en los libros registro y los sistemas informáticos de la Administración Tributaria.